



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. N° 1400-252/2018.-

7760 -MS.-
DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 OCT. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir del día 11 de Octubre de 2018, en el cargo de Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy al **INSPECTOR GENERAL CHAILE DANIEL JOSÉ, D.N.I. N° 21.324.853.**

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

[Signature]
Dr. EKEL MEYER,
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



[Signature]
GON. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



[Signature]
F. ERNESTO MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY